Resolución de Decanato **723 / 2026 - TAR -UNSa**

Rescinde contrato de locación de servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y la E.U. María Laura CUELLAR - Expte. Nº 249/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta, 26/10/2026

VISTO

La nota presentada por la E.U. María Laura CUELLAR; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su voluntad de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el que se desempeñaba como Auxiliar Administrativa en el Consejo Directivo de la Facultad, a partir del 16 de octubre de 2.026.

Que la E.U. CUELLAR se encontraba con contrato aprobado desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2.026 mediante RD 474/2026-TAR-UNSa.

Que de acuerdo a lo previsto en la clausula octava del contrato firmado oportunamente, tanto la Facultad como el contratado pueden rescindir el mismo

Que corresponde emitir resolución rescindiendo el contrato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TENER POR RESCINDIDO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y la E.U. María Laura CUELLAR, DNI Nº 35.928.730, con efecto a partir del 16 de octubre de 2.026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Dirección Contable y Patrimonial, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.

Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.